



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA.
LTDA.**

OTORGA:

SRTA. RUTH EDITA SARANGO VALVERDE

000001

CUANTÍA : \$ 4.600,00

DI 4 COP.

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de HOY VIERNES NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO SEGUN OFICIO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO-DDP-MSG DE CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES; comparece la señorita RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, de estado civil soltera, por sus propios derechos y además en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía de responsabilidad limitada SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. Ltda. , conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien conozco de que doy fe; y, dice: Que, eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal a continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Reforma del Estatuto de la compañía de Responsabilidad

Limitada SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. Ltda., del siguiente tenor:- **COMPARECIENTE.**- Comparece a la suscripción de este instrumento, la señorita RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía de responsabilidad limitada SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. Ltda. , conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar y procede debidamente autorizado por la Junta General de Socios.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada celebrada ante el Notario doctor Nelson Galarza Paz, el catorce de diciembre de mil novecientos ~~noventa~~, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA., inscrita en el registro mercantil el veintinueve de ~~enero~~ de mil novecientos noventa y uno. **DOS.**- El cinco de marzo del dos mil uno, ante el Notario Gustavo Flores Uzcategui, debidamente inscrita en el registro mercantil, la compañía reformó su estatuto social e incremento su capital social a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- **TRES.**- El treinta de noviembre del año dos mil ocho la Junta General Universal de socios resolvió por unanimidad autorizar incrementar su capital social en cuatro mil seiscientos dólares, de suerte que su capital total sea de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, como así consta en el documento que se agrega como habilitante.- **SEGUNDA.- REFORMA DEL ESTATUTO.**- A base de lo indicado en la cláusula anterior, la señorita Gerente General en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, procede a incrementar el capital social de la empresa de cuatro mil seiscientos dólares que sumado a su capital anterior de cuatrocientos dólares, suman en su total CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagado en su totalidad mediante numerario, conforme consta en el detalle del documento que se agrega como habilitante, capital que se divide en cinco mil participaciones de un dólar cada una.- En virtud de este aumento de capital social se reforma la Cláusula Séptima del Estatuto, el mismo que en lo posterior dirá: "**SÉPTIMA.**-



CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco mil participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado.- El capital de la empresa se encuentra suscrito y pagado por el aporte que han realizado los socios de la siguiente manera: -----³

SOCO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN EL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTAL
ALBA YOLANDA SARANGO	17.00	195.00	195.00	212	212
FALSTO RODRIGO SARANGO	17.00	195.00	195.00	212	212
MARCO VINICIO SARANGO	17.00	195.00	195.00	212	212
MARIA DEL CISE SARANGO	17.00	195.00	195.00	212	212
ROVEL EDUARDO SARANGO	17.00	195.00	195.00	212	212

000002

RUTH					
EDITA	315.00	3625.00	3625.00	3940	3940
SARANGO					
TOTAL	400	4.600.00	4.600,00	5.000.00	5.000

Bajo juramento la señorita Ruth Edita Sarango Valverde, Gerente General y representante legal de la Compañía SARVALTOURS SARANGO VALVERDE CIA. LTDA., declara que el capital social de la empresa se encuentra correctamente suscrito y pagado.- La empresa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no ha suscrito ninguna clase de contratos con las instituciones del sector públicos y que no mantiene ninguna obligación para con el estado ecuatoriano y que no se encuentra con obligaciones pendientes.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la plena validez de este instrumento a la que se procede en forma libre y voluntaria.- Se realizarán las marginaciones del caso.- Se agregan a este instrumento en calidad de documentos habilitantes las actas de juntas generales universales de socios por la que se resuelve proceder a este incremento de capital social y reforma de estatuto, social, el nombramiento de la señorita representante legal y fotocopia de la cédula y certificado de votación del último proceso electoral de la señorita compareciente.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla suscrita por el Señor Doctor Luis Danilo Chávez; Abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos tres (2.503) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura publica, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que le fue esta escritura íntegramente a la señorita compareciente por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia firma conmigo, en



unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Uto Bno

0000013

[Handwritten signature]

SRTA. RUTH EDITA SARANGO VALVERDE

CC. 1102353255

[Handwritten signature]
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

Quito - Ecuador
Dr. Juan Villacís Medina

427818

Quito, 10 de noviembre de 2008

Sra.
Ruth Edita Sarango Valverde
Ciudad

De mis consideraciones

Para los fines consiguientes legales pertinentes, le comunico el presente nombramiento de Gerente General de la empresa SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. Ltda.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con la cláusula novena de los estatutos. La empresa se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el viernes 14 de diciembre de 1990. Fue aprobada la constitución por el Sr. Héctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito mediante resolución N. 91-1-2-1-042 del 10 de Enero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el tomo 122 el 29 de Enero de 1991.

El presente nombramiento fue conferido a usted por decisión de la Junta Universal de Socios de la Compañía, reunida el siete de noviembre del 2008, en conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías, es decir en Junta General Universal. El período de duración en sus funciones es por cinco años, de acuerdo a la cláusula décima primera de los estatutos.

Atentamente,



Sr. Angel Benito Sarango S.
PRESIDENTE

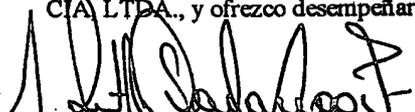
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.




Dr. Juan Villacís Mejía
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Quito, 10 de Noviembre del 2008

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA., y ofrezco desempeñar fielmente.



Sra. Ruth Edita Sarango Valverde
C.I. N. 02359255

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12939 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 QUITO, 20 NOV 2008




Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD "SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. Ltda."

En la ciudad de Quito, Provincia del Fichincha, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil ocho, encontrándose presentes los señores: ALBA YOLANDA SARANGO VALVERDE, titular de diecisiete participaciones; FAUSTO RODRIGO SARANGO VALVERDE, titular de diecisiete participaciones; MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE, titular de diecisiete participaciones; MARIA DEL CISNE SARANGO VALVERDE, titular de diecisiete participaciones; ROMEL EDUARDO SARANGO VALVERDE, titular de diecisiete participaciones; y RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, titular de trescientos quince participaciones, quienes ostentan a su favor el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía de responsabilidad limitada que al momento es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos De América, quienes al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de socios para tratar del siguiente orden del día del que declaran encontrarse plenamente informados.

Uno.- Incremento de Capital social y la consiguiente reforma de la Cláusula Séptima relativa al capital social;

Dos.- Autorización a la señorita Gerente General para que proceda a ejecutar las resoluciones que se adopten.

Actúa en calidad de Presidente el señor Romel Eduardo Sarango Valverde y en calidad de Secretaria la señorita Gerente Ruth Erita Sarango Valverde.-

Instalada la Junta de esta manera el señor Presidente informa que es menester proceder a una reforma del estatuto, para lo cual sea previsto un incremento de capital social de CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de suerte que sumado al capital actual de cuatrocientos dólares, el capital total sea de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo que permitirá a la empresa cumplir con un requerimiento formulado por IATA que exige que el capital de la empresa sea incrementado a cinco mil dólares; por lo que propone proceder a este incremento y que el mismo sea pagado en numerario por los socios actuales haciendo uso de su derecho preferente y en la misma proporción del capital actual suscrito.- La Junta luego de las deliberaciones del caso resuelve proceder al aumento del capital social de CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES, que es pagado en numerario de la siguiente manera:

- 1.- ALBA YOLANDA SARANGO VALVERDE, suscribe y paga ciento noventa y cinco participaciones de un dólar cada una;
- 2.- FAUSTO RODRIGO SARANGO VALVERDE suscribe y paga ciento noventa y cinco participaciones de un dólar cada una;
- 3.- MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE, suscribe y paga ciento noventa y cinco participaciones de un dólar cada una;

mes de 00 18
17
17
17
17
17
315
400

- 4.- MARIA DEL CISNE SARANGO VALVERDE suscribe y paga ciento noventa y cinco participaciones de un dólar cada una;
- 5.- ROMEL EDUARDO SARANGO VALVERDE suscribe y paga ciento noventa y cinco participaciones de un dólar cada una; y,
- 6.- RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, suscribe y paga tres mil seiscientos veinte y cinco participaciones de un dólar cada una.

Lo que en total suma cuatro mil seiscientos participaciones de un dólar cada una que se suscriben y pagan en numerario, conforme consta de los asientos contables a ejecutarse.- En razón de este aporte la Junta resuelve reformar la Cláusula Séptima, Capital.- del estatuto que en lo posterior dirá: "SÉPTIMA.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco mil participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado.- El capital de la empresa se encuentra suscrito y pagado por el aporte que han realizado los socios de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN EL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTAL
ALBA SARANGO	17.00	195.00	195.00	212	212
FAUSTO SARANGO	17.00	195.00	195.00	212	212
MARCO SARANGO	17.00	195.00	195.00	212	212
MARIA DEL SARANGO	17.00	195.00	195.00	212	212
ROMEL SARANGO	17.00	195.00	195.00	212	212
RUTH SARANGO	315.00	3625.00	3625.00	3940	3940
TOTAL	400	4.600.00	4.600.00	5.000.00	5.000

Sobre el Segundo punto del orden del día: " Autorización a la señorita Gerente General para que proceda a ejecutar las resoluciones que se adopten".- La Junta luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad autorizar a la señorita Gerente General para que proceda a ejecutar estas resoluciones una vez que se haya efectuado el aporte en numerario y efectuado los registros del caso.

quedando autorizado a realizar cualquier tipo de gestión y suscribir todo cuanto documento público o privado sea menester para ejecutar esta resolución.

Sin tener otro punto del que tratarse se levanta la Junta concediéndose quince minutos para la redacción del acta. lo que es cumplido dentro del plazo

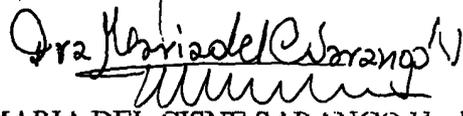
6:30.5

concedido, reinstalada la Junta se da lectura a la misma la que es aprobada y para constancia firman los asistentes:-

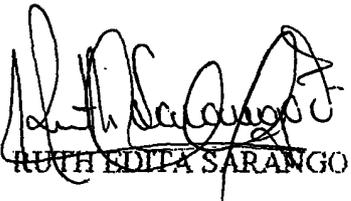

ALBA YOLANDA SARANGO V. ①


FAUSTO RODRIGO SARANGO V. ④

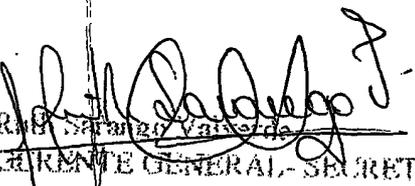

MARCO VINICIO SARANGO V. ②


MARIA DEL CISNE SARANGO V. ⑤


ROMEL EDUARDO SARANGO V. ③


RUTH EDITA SARANGO V. ⑥

CERTIFICO que las fotocopias que anteceden son copias iguales a sus originales y que reposan en el Libro de Actas de la compañía a los que me remito en caso de ser necesario. Quito 02 de enero del 2009


ROCIO SARANGO VAZQUEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIA


 CIUDADANIA 110235325-5
 SARANGO VALVERDE RUTH EDITA
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 25 OCTUBRE 1964
 004-1 0857 01696 F
 LOJA/LOJA
 EL SAGRARIO 1964

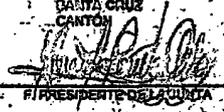


ECUATORIANA***** V1333V4242
 SOLTERO J.D. DACT
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ANGEL BENITO SARANGO
 ELVIA MARIA VALVERDE
 QUITO 12/09/2007
 12/09/2019
 REN 2547533

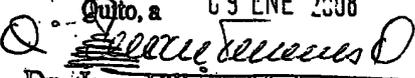

J. A. Sarango

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

254-0010 1102353255
 NUMERO CÉDULA
 SARANGO VALVERDE RUTH EDITA

OSAPAGO PROVINCIA SANTA CRUZ CANTON
 PUERTO AYORA PARROQUIA

 EL PRESIDENTE DE LA CÉDULA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 09 ENE 2008

 Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otor_____



NOTARÍA NOVENA

Dr. Juan Villacis Medina

gó ante mí , y en fe de ello , confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA y que corresponde a la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que otorga la Compañía Salvatours Sarango Valverde Compañía Limitada a favor de la misma , debidamente sellada y firmada , en 00000.6 Quito , a cinco de Febrero del año dos mil nueve .-

NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Juan Villacis Medina
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. JUAN A. VILLACIS M.

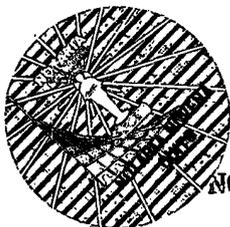
[Handwritten signature]





ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la doctora Esperanza Fuentes Valencia , Directora Jurídica de Compañías (E) , de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución número 09.Q.IJ.001863 ^{00000,7} de seis de Mayo del año dos mil nueve , tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS COMPANIA LIMITADA , al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la referida Compañía , celebrada ante mí el nueve de Enero del año dos mil nueve ; y , en los términos constantes en la escritura que antecede .-

Quito , a catorce de Mayo del año dos mil nueve .-



Dr. Juan Villacís Medina
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de:

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA., otorgada el catorce

de diciembre de mil novecientos noventa, de su escritura pública 30008

de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑIA,

otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito Dr. JUAN VILLACIS

MEDINA, (Encargado), el nueve de enero del dos mil nueve; de su

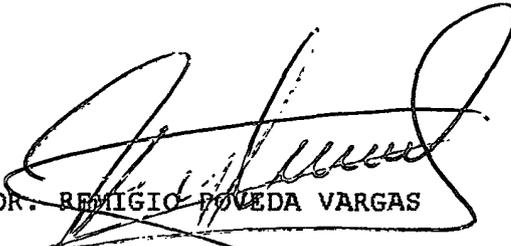
Aprobación mediante Resolución No.09.Q.IJ.001863, emitida por la

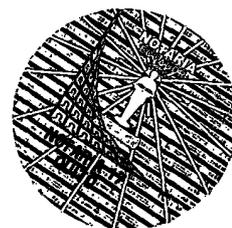
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el seis de mayo del dos mil nueve.-

Quito a, diez de junio del dos mil nueve.



Notaria 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

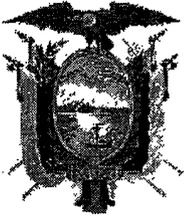


NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Smyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

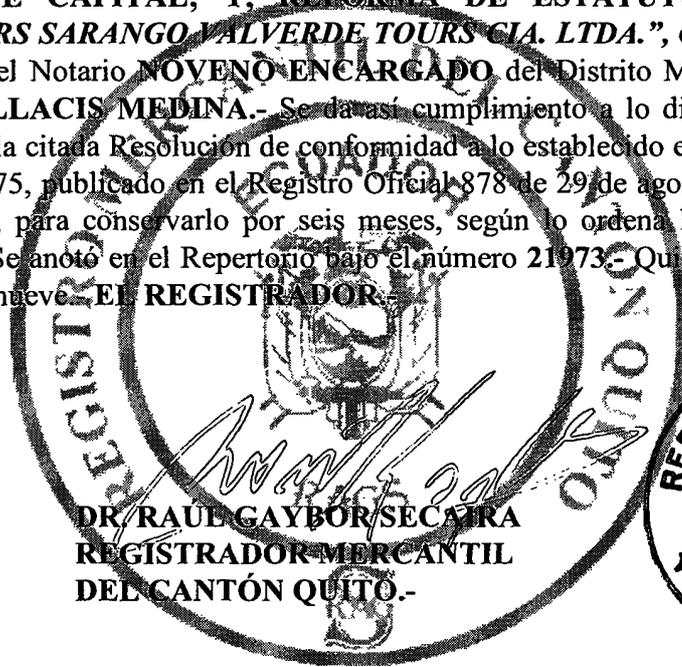
Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 06 de mayo del 2.009, bajo el número **1945** de **000.9** Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 217 del Registro Mercantil de veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y uno, a fs 382, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA."**, otorgada el 09 de enero del 2.009, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACIS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1166**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **21973**.- Quito, a veintidós de junio del año dos mil nueve. **EL REGISTRADOR**.



DR. RAUL GAYBOR/SECRETARIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-